

313 5409

SIN FICHA.



Factura: 001-002-000013471

20161308001P03651

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308001P03651						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (8:10)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES FREIRE ELDA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304922287	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BEDOYA REYES JESSENIA JAHAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311872459	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BEDOYA REYES ANGELO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309153136	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BEDOYA REYES GEORGINA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308915907	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BEDOYA REYES EDWIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309662243	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7273.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

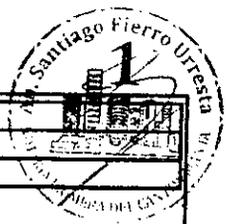
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308001P03651						

4  
5  
6



ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (8:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEDOYA REYES JESSENIA JAHAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311872459	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BEDOYA REYES ANGELO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309153136	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BEDOYA REYES GEORGINA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308915907	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BEDOYA REYES EDWIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309662243	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES FREIRE ELDA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304922287	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:

7273.00

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA







2016	13	08	01	P03651
------	----	----	----	--------

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE FERNANDO ALFREDO BEDOYA CARRERA.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA ; OTORGAN LOS SEÑORES ANGEL ALFREDO BEDOYA REYES, GEORGINA ISABEL BEDOYA REYES, JESSENIA JAHAIRA BEDOYA REYES Y EDWIN FERNANDO BEDOYA REYES.- A FAVOR DE LA SEÑORA ELDA DOLORES REYES FREIRE.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD 7.273,20

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día siete de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, EN LA PRIMERA PARTE en calidad de herederos del causante FERNANDO ALFREDO BEDOYA CARRERA, la señora ELDA DOLORES REYES FREIRE, de estado civil viuda, y los señores ANGEL ALFREDO BEDOYA REYES, de estado civil soltero GEORGINA ISABEL BEDOYA REYES, de estado civil divorciado, JESSENIA JAHAIRA BEDOYA REYES, de estado civil soltera y EDWIN FERNANDO BEDOYA REYES, de estado civil casado, a quienes de conocer doy

Sello  
11/16/16

fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, EN LA SEGUNDA PARTE: En calidad de VENDEDORES, los señores ANGEL ALFREDO BEDOYA REYES, de estado civil soltero GEORGINA ISABEL BEDOYA REYES, de estado civil divorciado, JESSENIA JAHAIRA BEDOYA REYES, de estado civil soltera y EDWIN FERNANDO BEDOYA REYES, de estado civil casado, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, en calidad de COMPRADOR la señora ELDA DOLORES REYES FREIRE, de estado civil viuda, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA , así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,



~~amenazas, temor reverencial, ni promesa o~~  
seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **PRIMERA PARTE:**  
**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**, contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura: la señora **ELDA DOLORES REYES FREIRE**, de estado civil viuda, y los señores **ANGEL ALFREDO BEDOYA REYES**, de estado civil soltero **GEORGINA ISABEL BEDOYA REYES**, de estado civil divorciado, **JESSENIA JAHAIRA BEDOYA REYES**, de estado civil soltera y **EDWIN FERNANDO BEDOYA REYES**, de estado civil casado, en calidad de herederos del Causante **FERNANDO ALFREDO BEDOYA CARRERA**. Los comparecientes declaran ser ciudadanos hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos.  
**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha treinta de Julio de mil novecientos noventa, con el número 1013, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, celebrada en la notaria pública Primera de este cantón, el día veinticinco de Julio de mil novecientos noventa, en que la Ilustre Municipalidad del cantón Manta dio en venta a favor de los señores **ELDA DOLORES REYES FREIRE Y FERNANDO**

ALFREDO BEDOYA CARRERA, mediante compraventa -  
Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en la  
ciudadela NUEVA ESPERANZA del cantón Manta,  
circunscrito dentro de las siguientes medidas y  
linderos: POR EL FRENTE: dieciséis metros y calle  
dos; POR ATRÁS: Con quince metros cincuenta  
centímetros y casa cerrada; COSTADO DERECHO: con  
doce metros y señor José Pincay; y , COSTADO  
IZQUIERDO: Con doce metros treinta centímetros y  
casa cerrada. Actualmente se encuentra extinguido el  
Patrimonio Familiar con fecha veintidós de Mayo del  
dos mil quince bajo el No. 72. Con fecha veintisiete  
de Julio del dos mil quince, bajo el número de  
inscripción 6038 se encuentra inscrita la Posesión  
Efectiva PRO-INDIVISO, otorgada por la Notaria  
Publica Cuarta del cantón Manta, con fecha  
veintitrés de Junio del dos mil quince a favor de  
los beneficiarios señores ELDA DOLORES REYES FREIRE  
Y BEDOYA REYES GEORGINA ISABEL. El predio descrito  
se encuentra libre de gravámenes, y sus dueños lo  
han venido poseyendo de forma pacífica y tranquila  
hasta la presente fecha.- TERCERA: Con fecha ocho  
de Marzo del año mil novecientos noventa y uno, en  
la ciudad de Manta, falleció el señor FERNANDO  
ALFREDO BEDOYA REYES, quedando como únicos y  
universales herederos los señores ANGEL ALFREDO  
BEDOYA REYES, GEORGINA ISABEL BEDOYA REYES,  
JESSENIA JAHAIRA BEDOYA REYES, y EDWIN FERNANDO



BEDOYA REYES. - **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del bien inmueble del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda; siendo para los señores ELDA DOLORES REYES FREIRE, (cónyuge sobreviviente) equivalente al 50%, ANGEL ALFREDO BEDOYA REYES, (hijo heredero) equivalente al 12,50%, GEORGINA ISABEL BEDOYA REYES, (hija heredera) equivalente al 12,50%, JESSENIA JAHAIRA BEDOYA REYES, (hija heredero) equivalente al 12,50% y EDWIN FERNANDO BEDOYA REYES, (hijo heredero) equivalente al 12,50%; conforme se desprende de la aprobación del Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los señores ELDA DOLORES REYES FREIRE, ANGEL ALFREDO BEDOYA REYES, GEORGINA ISABEL BEDOYA REYES, JESSENIA JAHAIRA BEDOYA REYES y EDWIN FERNANDO BEDOYA REYES, por sus propios derechos aceptan formalmente las estipulaciones de la presente escritura pública de Partición Extrajudicial, por convenir a sus intereses y estar conforme a lo aquí pactado.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta

Escritura, para requerir del Registro de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Como es la voluntad de sus suscriptores. **SEGUNDA PARTE:**

**PRIMERA: OTORGANTES.**- Otorgan y suscriben el presente contrato, los señores **ANGEL ALFREDO BEDOYA REYES**, de estado civil soltero **GEORGINA ISABEL BEDOYA REYES**, de estado civil divorciado, **JESSENIA JAHAIRA BEDOYA REYES**, de estado civil soltera y **EDWIN FERNANDO BEDOYA REYES**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "LOS VENEDORES"; y, por otra parte la señora **ELDA DOLORES REYES FREIRE**, de estado civil viuda, por su propio y personal derecho, a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.**- Con fecha treinta de Julio de mil novecientos noventa, con el número 1013, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, celebrada en la notaría pública Primera de este cantón, el día veinticinco de Julio de mil novecientos noventa, en que la Ilustre Municipalidad del cantón Manta dio en venta a favor de los señores **ELDA DOLORES REYES FREIRE Y FERNANDO**



~~ALFREDO BEDOYA CARRERA, mediante compraventa~~

Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en la ciudadela NUEVA ESPERANZA del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: dieciséis metros y calle dos; POR ATRÁS: Con quince metros cincuenta centímetros y casa cerrada; COSTADO DERECHO: con doce metros y señor José Pincay; y , COSTADO IZQUIERDO: Con doce metros treinta centímetros y casa cerrada. Actualmente se encuentra extinguido el Patrimonio Familiar con fecha veintidós de Mayo del dos mil quince bajo el número 72. Con fecha veintisiete de Julio del dos mil quince, bajo el número de inscripción 6038 se encuentra inscrita la Posesión Efectiva PRO-INDIVISO, otorgada por la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, con fecha veintitrés de Junio del dos mil quince a favor de los beneficiarios señores ELDA DOLORES REYES FREIRE Y BEDOYA REYES GEORGINA ISABEL. El predio descrito se encuentra libre de gravámenes, y sus dueños lo han venido poseyendo de forma pacífica y tranquila hasta la presente fecha.-

**TERCERA: COMPRAVENTA** .-

Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA todo el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda del presente contrato, con las mismas

medidas, linderos y ubicación .- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del inmueble que se vende, mediante el presente acto es de \$ 7.273,20; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. firma Abogada ROSITA ESPINAL MERO, Matrícula número: 13-2009-95. FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BEDOYA REYES  
EDWIN FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA

N. 130966224-3

FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA  
ZAVALA FIGUAVE



BASICA COMERCIANTE

E334312244

NOMBRES DEL PADRE  
BEDOYA FERNANDO ALFREDO

NOMBRES Y NOMBRE DE LA MADRE  
REYES FRIBRE ELDA DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAQUIL  
2016-04-04

FECHA DE EMISIÓN  
2026-04-04

Edwin Bedoya R.



4369531

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado en 1  
fojas útiles.  
Manta, a .....  
  
  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Edwin Bedoya R.

Número único de identificación: 1309662243

Nombres del ciudadano: BEDOYA REYES EDWIN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAVALA PIGUAVE MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: BEDOYA FERNANDO ALFREDO

Nombres de la madre: REYES FREIRE ELDA DOLORES

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

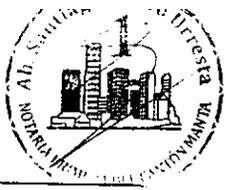
Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.13 14:00:07 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6c15977559:6414





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



130492228-7

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
REYES FREIRE  
ELDA DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda  
FERNANDO  
BEDOYA



INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION  
COSTURERA/O

E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
REYES PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FREIRE FLORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
MANTA  
2011-12-22

FECHA DE EXPIRACION  
2021-12-22

DIRECTOR CIVIL

OTROFOLIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

086

086 - 0031

1304922287

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

REYES FREIRE ELDA DOLORES

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

MANTA

PARROQUIA

1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA  
Es fiel copia del  
fue prescrito y de  
fojas 01 al 02  
Año 2011  
CANTÓN MANTA  
PARROQUIA MANTA  
ZONA 1

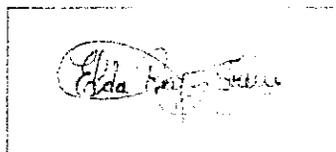
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304922287

Nombres del ciudadano: REYES FREIRE ELDA DOLORES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BEDOYA FERNANDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: REYES PEDRO

Nombres de la madre: FREIRE FLORA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.29 17:02:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b782a5f0c5c246a



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE  
CIUDADANIA  
FAMILIAR Y FOMOS  
BEDOYA REYES  
JESSENIA JAHAIRA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA

131187245-9

FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO Civil Soltera



SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
BEDOYA CARRERA FERNANDO ALFREDO  
FOLIOS Y HOJAS DE LA LEY  
REYES FREIRE ELDA DOLORES  
GUAYAQUIL  
2010-12-15  
2020-12-15

E4333V2222



000461421

*[Handwritten signature]*

Jessenia Balayo P.

131187245-9  
CEDULA  
*Jessenia Jahaira Bedoya Reyes*  
FAMILIAR Y FOMOS



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA  
Es el extracto del documento original que me  
fue presentado y de que se ha interesado en 1  
hojas únicas  
*[Handwritten signature]*  
Ab. Santiago Fierro Utrilla  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jessenia Bedoya P.

**Número único de identificación:** 1311872459  
**Nombres del ciudadano:** BEDOYA REYES JESSENIA JAHAIRA  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** MANABI/MANTA/MANTA  
**Fecha de nacimiento:** 12 DE MAYO DE 1984  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** SECUNDARIA  
**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO  
**Estado Civil:** SOLTERO  
**Cónyuge:** -----  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** BEDOYA CARRERA FERNANDO ALFREDO  
**Nombres de la madre:** REYES FREIRE ELDA DOLORES  
**Fecha de expedición:** 15 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016  
 Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.13 14:19:06 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9e248a29918e4d8





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN

N° 130915313-6



CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
**BEDOYA REYES  
ANGEL ALFREDO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO CONCEPCION**  
FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-18**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BEDOYA FERNANDO ALFREDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYES ELDA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA  
2015-10-22**  
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-10-22**

E1333V1222

000007700

012

012 - 0005

1309153136

NUMERO DE IDENTIFICACION

CÉDULA

**BEDOYA REYES ANGELO ALFREDO**



MANABÍ PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
MANTA TARQUI 1  
CANTÓN PÉRECUJA 2

EL PRESIDENTE DE LA...

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel fotocopia de documento original que me  
fue presentada y devuelto a su titular el 1  
de mayo de 2016  
Ab. Santiago Fierro Ureña  
Notario Público del Cantón Manta



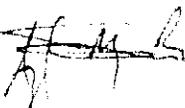
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309153136

Nombres del ciudadano: BEDOYA REYES ANGEL ALFREDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BEDOYA FERNANDO ALFREDO

Nombres de la madre: REYES ELDA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.13 14:46:38 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-3C-d704c53d57bd4e7





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



N: 130891590-7

CEDELA DE  
CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
**BEDOYA REYES  
GEORGINA ISABEL**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
MANTA  
MANTA**  
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-07-02**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

INSTRUCCION  
**BACHILLERATO**

PROFESION/OCCUPACION  
**EMPLEADO PRIVADO**

V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre  
**BEDOYA CARRERA FERNANDO ALFREDO**

Apellidos y Nombres de la Madre  
**REYES FREIRE ELDA DOLORES**

Lugar y Fecha de Emision  
**MANTA  
2014-03-17**

Fecha de Expiracion  
**2024-03-17**

*[Signature]*

*Georgina Bedoya R*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO MUNICIPAL

013

013 - 0193

1308915907

NÚMERO DE CERTIFICADO  
**BEDOYA REYES GEORGINA ISABEL**

USUAJEI  
PROVINCIA  
**MANABI**  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION  
**MANTA**  
PARROQUIA  
**Santiago Fierro**  
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Es hecho en esta ciudad de Manta, a las 11:00 horas del día 7 de Julio del 2016, en un  
fojas útiles.  
Manta, a las 11:00 / 2016  
*[Signature]*  
Ab. Santiago Fierro Urrutia  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Georgina Bedoya R.

**Número único de identificación:** 1308915907

**Nombres del ciudadano:** BEDOYA REYES GEORGINA ISABEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 2 DE JULIO DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** 2 DE OCTUBRE DE 1996

**Nombres del padre:** BEDOYA CARRERA FERNANDO ALFREDO

**Nombres de la madre:** REYES FREIRE ELDA DOLORES

**Fecha de expedición:** 17 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.13 14:47:33 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fde9c79caca4409



# INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ..... Pág. 90 Acta 90

En Montevideo, hoy día veintinueve de Mayo, provincia de Montevideo, de mil novecientos noventa y cuatro El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** Juan Carlos Pedro Bedoya Casado

Sexo: masculino Estado Civil: Casado Edad: 37

Nombres y Apellidos del padre: José Bedoya

Nombres y Apellidos de la madre: Blanca Casanova

Lugar del fallecimiento: Montevideo Fecha: veinte y uno El día

de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro

breviamente se llama: Stela Dolores Rojas Paves

Causa de la muerte: traumático, hemorragia interna (Dr. Jorge Ubaldini)

Solicitó esta inscripción: Stela Dolores Rojas Paves con

de Identidad N° 130472228-1 domiciliada en Montevideo

### OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido N° 130172246-6. La inscripción se realiza en cuanto a la declaración de defunción por la familia. Presente el Registro Civil de Montevideo en fecha 13 de Mayo 1994.

FIRMAS:

[Firma]





Divorcio de Juez .....  
cuya copia .....  
de 19 .....

Jefe de Oficina .....  
judicialmente autorizada de los contra-  
nomo, fue declarada mediante senten-  
sca .....  
de 19.....

Jefe de Oficina .....  
te matrimonio mediante sentencia del  
con fecha .....  
cuya copia se archiva.  
de ..... de 19.....

Jefe de Oficina .....  
MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

Tomo ..... Pág. 68 Acta 68

En Montalvo Provincia de Imbabura  
hoy día 17 de Mayo de mil novecientos veinte y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Alfonso Bedoya Carrero

nacido en Montalvo, el 4 de Septiembre de 19 52, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión comerciante con Cédula N° ..... domiciliado en Montalvo de estado anterior soltero, hijo de Alfonso Bedoya Montalvo y de Concepcion Larrea

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE** Elida Dolores Reyes Trancoso nacida en Montalvo, el 20 de 19 54, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión oficial de estado anterior soltera, domiciliada en Montalvo

con Cédula N° ..... hija de Sebastián Reyes y de Elida Trancoso Larrea

**LUGAR DEL MATRIMONIO** : Montalvo FECHA : El 17 de Mayo 1953  
En este matrimonio legitimaron a su... hijo... común... llamado...

**OBSERVACIONES :**

Los contrayentes en sus estados civiles por no haber estado legalmente casados el Sr. Alfonso Bedoya Carrero, se casaron en Montalvo, Imbabura, el día 17 de Mayo de 1953, por ser un matrimonio libre y legítimo. Los contrayentes se casaron en Montalvo, Imbabura, el día 17 de Mayo de 1953, por ser un matrimonio libre y legítimo.

**FIRMAS** Alfonso Bedoya Carrero Elida Dolores Reyes Trancoso

Disuelto por senter  
con fecha  
se archiva

La separación  
yentes del pres  
cia del Juez  
cuya copia se

Se declaró la  
Juez





# Identificación y Cedulación

## Dirección General de Registro Civil

Registro Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

REGIÓN NACIONAL

PROVINCIA PROVINCIAL

CANTÓN CANTONAL

PARROQUIA DE AREA

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

ESTADO:  Vigente  Revocado

Este documento es una copia que se genera de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil y de la Ley de Registro Civil, en concordancia con el artículo 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil.

Este documento es una copia que se genera de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil y de la Ley de Registro Civil, en concordancia con el artículo 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil.

Este documento es una copia que se genera de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil y de la Ley de Registro Civil, en concordancia con el artículo 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil.

27 JUN 2015 15:00



USD. 6.00





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA MANTA  
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN  
CMA-CGTEHLC-16-00083

**SRI**  
le hace bien al país!

FECHA DE EMISIÓN: 11/07/2016

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1301722466		
APELLIDOS Y NOMBRES	BEDOYA CARRERA FERNANDO ALFREDO		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	8	marzo	1991
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	GRUPAL	X

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1308915907		
APELLIDOS Y NOMBRES	BEDOYA REYES GEORGINA ISABEL		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X	LEGATARIO	PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

**DETALLE DEL BENEFICIO**

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

**DETALLE DE PRESCRIPCIÓN**

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

**LISTA DE INFORMACIÓN PARA CERTIFICACIONES POR VARIOS BENEFICIARIOS**

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1308915907	BEDOYA REYES GEORGINA ISABEL	HEREDERO
C	1309153136	BEDOYA REYES ANGEL ALFREDO	HEREDERO
C	1309662243	BEDOYA REYES EDWIN FERNANDO	HEREDERO
C	1311872459	BEDOYA REYES JESSENIA JAHAIRA	HEREDERO

**ESPACIOS SRI  
EN BLANCO**



Notifíquese.- Ciudad DE MANTA a 11 de JULIO DEL 2016

Atentamente,

FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: ABG. KLEBER FERNANDEZ	RECIBIDO POR	BEDOYA REYES GEORGINA ISABEL
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	FIRMA	
	ZONAL 4 - CGT - MANTA	

# ESPACIO SRI

...le hace bien al país

# EN BLANCO

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha 11 JUL 2016

Firma del Servidor Responsable [Firma]

Usuario [Firma]



**RAZÓN NOTARIAL:** A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho del Código Civil, sienta razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a la **Partición Extrajudicial de bienes hereditarios del causante FERNANDO ALFREDO BEDOYA CARRERA**, celebrada entre los herederos **señores: ANGEL ALFREDO BEDOYA REYES, GEORGINA ISABEL BEDOYA REYES, JESSENIA JAHAIRA BEDOYA REYES y EDWIN FERNANDO BEDOYA REYES**, con el objeto de partir los derechos hereditarios determinados sobre un bien inmueble ubicado en la Ciudadela la NUEVA ESPERANZA del cantón Manta, de conformidad a la escritura pública de adquisición: el mismo que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: dieciséis metros y calle dos; POR ATRÁS: Con quince metros cincuenta centímetros y casa cerrada; COSTADO DERECHO: con doce metros y señor José Pincay; y , COSTADO IZQUIERDO: Con doce metros treinta centímetros y casa cerrada; el bien descrito y según consta en el Certificado de Solvencia se encuentra libre de gravamen. El mismo que fue adquirido mediante escritura de compraventa- Patrimonio Familiar, Con fecha treinta de Julio de mil novecientos noventa, con el número 1013, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa- patrimonio familiar, celebrada en la notaria publica Primera de este cantón, el día veinticinco de Julio de mil novecientos noventa, en que la Ilustre Municipalidad del cantón Manta dio en venta a favor de los señores ELDA DOLORES REYES FREIRE Y FERNANDO ALFREDO BEDOYA CARRERA (fallecido), el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico: EL MERCURIO de la ciudad de Manta, de fecha

catorce de Octubre de dos mil dieciséis.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa, celebrada en este despacho Notarial, signada con el número 2016-13-08-01-P03651 de fecha siete de Noviembre del dos mil dieciséis. Razón que sienta para los fines legales consiguientes.- Manta, siete de Noviembre del dos mil dieciséis.- **Abogado Santiago Fierro Urresta, Notario Público Primero de Cantón Manta.-**



**EXTRACTO****DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS**

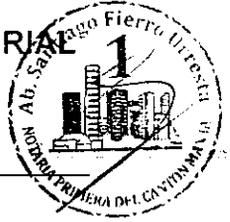
Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, cumpla en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores ANGEL ALFREDO BEDOYA REYES, GEORGINA ISABEL BEDOYA REYES, JESSENIA JAHAIRA BEDOYA REYES y EDWIN FERNANDO BEDOYA REYES, en calidad de únicos y universales herederos, del causante FERNANDO ALFREDO BEDOYA CARRERA, quien falleció el ocho de Marzo de mil novecientos noventa y uno, sin haber dejado testamento; quienes son adquirentes de los Derechos y Acciones de un bien inmueble que consiste en un inmueble ubicado en la Ciudadela la NUEVA ESPERANZA del cantón Manta, de conformidad a la escritura pública de adquisición: circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: dieciséis metros y calle dos; POR ATRÁS: Con quince metros cincuenta centímetros y casa cerrada; COSTADO DERECHO: con doce metros y señor José Pincay; y , COSTADO IZQUIERDO: Con doce metros treinta centímetros y casa cerrada, encontrándose libre de gravamen, y de conformidad con la inspección realizada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, el compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.- Manta, 13 de Octubre del 2016

Abg. Santiago Fierro Urresta  
Notario Público Primero del cantón Manta

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

P-040-1039-2016-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "BEDOYA CARRERA FERNANDO Y SRA." sobre un cuerpo de terreno ubicado en la ciudadela Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con clave catastral 3-13-54-09-000, mismo que según Escritura posee un área de 191,40m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 191,40m<sup>2</sup> (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 25 de julio de 1990 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 30 de julio de 1990)

Por el Frente: 16,00m – Calle dos

Por Atrás: 15,50m – Casa cerrada

Por el Costado Derecho: 12,00m – Sr. Jose Pincay

Por el Costado Izquierdo: 12,30m – Casa cerrada

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2015-13-08-004-P02853 de los bienes del causante Fernando Alfredo Bedoya Carrera autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 23 de junio de 2015 e inscrita el 27 de julio de 2015) 191,40m<sup>2</sup> Equivalente al 100%:

REYES FREIRE ELDA DOLORES (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

BEDOYA REYES EDWIN FERNANDO (hijo heredero) equivalente a 12,50%

BEDOYA REYES GEORGINA ISABEL (hija heredera) equivalente a 12,50%

BEDOYA REYES JESSENIA JAHAIRA (hijo heredero) equivalente a 12,50%

BEDOYA REYES ANGEL ALFREDO (hijo heredero) equivalente a 12,50%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Elda Dolores Reyes Freire como gananciales, y el 12,50% por igual para los señores Edwin Fernando Bedoya Reyes, Georgina Isabel Bedoya Reyes, Jessenia Jahaira Bedoya Reyes y Angel Alfredo Bedoya Reyes en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos universales herederos del causante Fernando Alfredo Bedoya Carrera. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la cónyuge sobreviviente Elda Dolores Reyes Freire tal como fue solicitado.

**Nota:**

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas" - Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 *ibídem*, sobre "Exenciones" - Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, abril 08 de 2016



Arq. Maria Jose Pisco Sanchez  
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos a errar u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



## AUTORIZACIÓN

P-040-1039-2016-2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la aprobación otorgada autoriza a celebrar escritura a la cónyuge sobreviviente **ELDA DOLORES REYES FREIRE** sobre un cuerpo de terreno ubicado en la ciudadela Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con clave catastral 3-13-54-09-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Fernando Alfredo Bedoya Carrera con las siguientes medidas y linderos:

**Por el Frente:** 16,00m – Calle dos

**Por Atrás:** 15,50m – Casa cerrada

**Por el Costado Derecho:** 12,00m – Sr. Jose Pincay

**Por el Costado Izquierdo:** 12,30m – Casa cerrada

**Área:** 191,40m<sup>2</sup>

Manta, abril 08 de 2016



Arq. Maria Jose Pisco Sanchez  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)**  
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se le han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 108740



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**BEDOYA CARRERA FERNANDO Y SRA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
3135409000 B. MARIA LA NUEVA ESPERANZA

Manta, cuatro de agosto del dos mil dieciséis



# CUERPO DE BOMBEROS DE GUATEMALA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1380020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Managua, Guatem.

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000026372

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCULO: BEDOYA CARRERA FERNANDO Y SRA.  
 NOMBRES:  
 RAZÓN SOCIAL: BARRIO MARIA LA NUEVA ESPERANZA  
 DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PAGO

CLAVE CATASTRAL:  
 VALOR PROPIEDAD:  
 VALOR IMPUESTO:

### REGISTRO DE PAGO

446464

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
 CAJA:  
 FECHA DE PAGO: 23/09/2016 10:13:35

VALOR

3.00

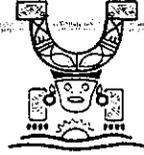
### ASIGNACIÓN DEL D

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 22 de diciembre de 2016  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTABLECIMIENTO DE BOMBEROS DE GUATEMALA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 079753

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a BEDOYA CARRERA FERNANDO Y SRA ubicada B. MARIA LA NUEVA ESPERANZA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 7273.20 SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON 20/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA – NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

04 DE AGOSTO DEL 2016

Manta, de del 20

BanEcuador B.P.  
06/10/2016 11:52:29 a.m. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 05 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 571728336  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 0.70  
Comision Efectivo: 0.54  
IVA: 0.06  
TOTAL: 1.30  
SUJETO A VERIFICACION

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado  
 Municipal del Cantón Manta  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2511 - 479 / 2511 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0499159

8/4/2016 11:22

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-13-54-09-000	191,40	7273,20	218295	499159

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	BEDOYA CARRERA FERNANDO Y SRA	B MARIA LA NUEVA ESPERANZA	Impuesto principal	72,73
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	21,82
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	94,55
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	94,55
1304922287	REYES FREIRE ELDA DOLORES	NA	SALDO	0,00

EMISION: 8/4/2016 11:22 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

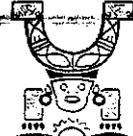
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Firma manuscrita]*  
 GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 131810

Nº 131810

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 39930

Fecha: 18 de mayo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-54-09-000

Ubicado en: B. MARÍA LA NUEVA ESPERANZA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 191,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
BEDOYA CARRERA FERNANDO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7273,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	7273,20

Son: SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Ficha Registral - ~~Acto~~ Inmueble  
**50469**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16017742, certifico hasta el día de hoy 28/09/2016 9:26:36, la Ficha Registral Número 50469.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 02 de abril de 2015

Parroquia: ELOY ALFARO

Información Municipal:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la ciudad de la "NUEVA ESPERANZA", del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE, dieciséis metros calle dos, ATRAS, quince metros cincuenta centímetros casa cerrada, POR EL COSTADO DERECHO, doce metros señor José Pincay; POR EL COSTADO IZQUIERDO, doce metros treinta centímetros, casa cerrada. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1013 30/jul./1990	3.467	3.469
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	134 27/jul./2015	3.064	3.077

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 30 de julio de 1990      Número de Inscripción: 1013      Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 1730      Folio Inicial:3.467  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA      Folio Final:3.469  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de julio de 1990

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la ciudad de la "NUEVA ESPERANZA" DEL CANTON MANTA, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE, dieciséis metros calle dos, ATRAS, quince metros cincuenta centímetros casa cerrada, POR EL COSTADO DERECHO, doce metros señor José Pincay; POR EL COSTADO IZQUIERDO, doce metros treinta centímetros casa cerrada. Terreno que se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 22 de Mayo de 2015, bajo el No. 72.

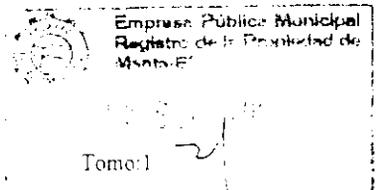
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304922287	REYES FREIRE ELDA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000078364	BEDOYA CARRERA FERNANDO ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000	EL MUNICIPIO MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[ 2 / 2 ] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 02 de abril de 2015      Número de Inscripción: 134      Tomo:1





Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6038

Folio Inicial:3.064

Folio Final:3.077

Nombre del Titular: MANTA  
Lugar donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA  
MANTA

Objeto/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de junio de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO.- de los bienes dejados por el causante Sr. Fernando Alfredo Bedoya Carrera. Sobre un Terreno ubicado en la Ciudadela la NUEVA ESPERANZA, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1304922287	REYES FREIRE ELDA DOLORES	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1308915907	BEDOYA REYES GEORGINA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000078364	BEDOYA CARRERA FERNANDO ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1013	30/jul./1990	3.467	3.469

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>2</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:26:36 del miércoles, 28 de septiembre de 2016

A petición de: DELGADO LEON LOURDES PATRICIA

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128



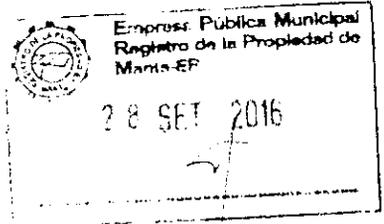
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

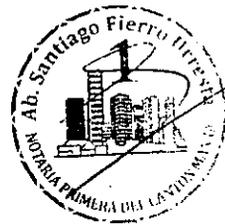


GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad





queda constituida en escritura pública conforme  
a derecho. Leída enteramente esta escritura en  
alta y clara voz por mí, la aprueban y firman.  
Se cumplieron los preceptos legales, se  
procedió en unidad de acto. DOY FE.-

*Angel Alfredo Bedoya Reyes*  
ANGEL ALFREDO BEDOYA REYES  
C.C.No- 130915313-6

*Georgina Isabel Bedoya Reyes*  
GEORGINA ISABEL BEDOYA REYES  
C.C.NO. 130891590-7

*Jessenia Jahaira Bedoya Reyes*  
JESSENIA JAHAIRA BEDOYA REYES  
C.C.NO. 131187245-9

*Edwin Fernando Bedoya Reyes*  
EDWIN FERNANDO BEDOYA REYES  
C.C.NO. 130966224-3

*Elda Dolores Reyes Freyre*  
ELDA DOLORES REYES FREYRE  
C.C.NO. 130492228-7

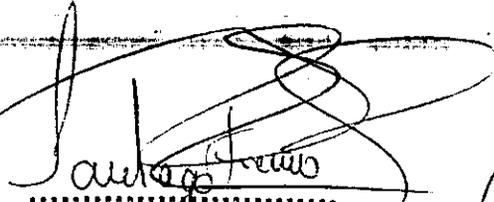


Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA  
FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

  
  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

